

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

C.I. 024 - 13/02/2019

Doctor:

FREDDY QUINTERO MORALES

Contralor Distrital de Cartagena (E)

ASUNTO: Informe de software - Verificación Normas en Materia de Derechos de Autor

En cumplimiento a la Directiva Presidencia 002 de 2002 y conforme a procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011, se realizó el respectivo reporte Informe de software - Verificación Normas en Materia de Derechos de Autor, tal como se muestra a continuación:

Respetado Contraloría Distrital de Cartagena

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envió	13/03/2019 17:40:52
Departamento	Bolívar
Municipio	Cartagena de Indias
Orden	Territorial
Sector	Órgano de Control
Entidad	Contraloría Distrital de Cartagena
Nit	800194000-4
Funcionario	IVAN ALFONSO MONTES SALGADO
Dependencia	Control Interno
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Control Interno
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	69
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09, "Casa Moraima"

Tel.: 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D. T. y C. -Colombia


Bonnolett
13-03-19

CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<p>¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?</p>	<p>Para el control de instalación de Software por parte del usuario en los equipos de la Contraloría Distrital de Cartagena, se le configuran usuarios estándar para que los funcionarios realicen sus labores misionales y de apoyo a la gestión, restringiendo el proceso de instalación de Software al perfil de administrador, así mismo dentro de los procesos de mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo, se realizan tareas de verificación de programas no autorizados por el administrador para su respectiva desinstalación, eliminación y ajustes del caso.</p>
<p>¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?</p>	<p>Con relación al destino final del software dado de baja, en la actualidad estos son adquiridos por la entidad con licenciamiento para el uso de entidades de GOBIERNO las cuales tienen una permanencia perpetua y por consiguiente al corte de la vigencia 2018 la entidad no ha realizado procesos de baja de software.</p>

Asimismo, se solicita autorizar a quien corresponda la publicación del respectivo informe en la página web de la entidad en cumplimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública.

Atentamente,

IVAN ALFONSO MONTES SALGADO

Jefe oficina Asesora de Control Interno
controlinterno@contraloriadecartagena.gov.co

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09, “Casa Moraima”

Tel.: 301-3059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Cartagena de Indias D. T. y C. -Colombia